

RIO GALLEGOS,

16 MAY 2011

VISTO:

El Expediente N° 65.870/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por el Lic. Gonzalo MIRANDA mediante la cual solicita la designación de UN (1) docente Adscripto Ad-Honorem para la asignatura Administración de Recursos Humanos de las Carreras Licenciatura en Administración y P.R.E.G.O.;

QUE se cuenta con el Plan de Formación respectivo;

QUE mediante Notas Nros. 31 y 034/11 la Directora del Departamento Ciencias Sociales y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia, avalando la continuidad del presente trámite;

QUE por Disposición N° 038/11 se designó al Lic. Gonzalo MIRANDA, al Mg. Carlos VACCA, a la Lic. Gabriela LUQUE en carácter de titulares y al Lic. Fabián SANTICH como suplente de la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE se cuenta con los Formularios de Inscripción interpuestos por la Lic. Silvia Susana REINOSO y la Téc. Amelia RODRIGUEZ;

QUE a fs. 26 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente la cual recomienda la designación de la Lic. Silvia Susana REINOSO y la Téc. Amelia RODRIGUEZ como Docentes Adscriptas Ad-Honorem para la asignatura Administración de Recursos Humanos de las Carreras Licenciatura en Administración y P.R.E.G.O.;

QUE por Nota N° 388/11 la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita la designación de la Lic. Silvia Susana REINOSO y la Téc. Amelia RODRIGUEZ como Docentes Adscriptas Ad-Honorem en la asignatura Administración de Recursos Humanos de las Carreras Licenciatura en Administración y P.R.E.G.O., a partir de su aprobación y por el término de DOS (2) años;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar a la Lic. Silvia Susana REINOSO y a la Téc. Amelia RODRIGUEZ como Docentes Adscriptas Ad-Honorem en la asignatura Administración de Recursos Humanos de las Carreras Licenciatura en Administración y P.R.E.G.O., a partir del día 16 de Mayo de 2011 y por el término de DOS (2) años;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 082-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Lic. Silvia Susana REINOSO (D.N.I. N° 30.299.903) y a la Téc. Amelia RODRIGUEZ (D.N.I. N° 21.169.398) como Docentes Adscriptas Ad-Honorem en la asignatura Administración de Recursos Humanos de las Carreras Licenciatura en Administración y P.R.E.G.O., a partir del día 16 de Mayo de 2011 y por el término de DOS (2) años.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Administración de Personal, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a las interesadas y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

367